

Datos del Producto

Número de Registro: 15173 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 23/01/1979 **Renovación:** 19/02/2016 **Caducidad:** 31/03/2027
Nombre Comercial: CITROL-INA

Titular

SIPCAM IBERIA S.L.
 C/ Prof. Beltrán Bágüena 5. Edif. Nuevo Centro
 46009 Valencia
 (Valencia)
 ESPAÑA

Fabricante

SIPCAM INAGRA S.A.
 C/ Prof. Beltrán Bágüena 5. Edificio Nuevo Centro
 46009 Valencia
 (Valencia)
 ESPAÑA

Composición

ACEITE DE PARAFINA (CAS [64742-46-7]) 79% [EC] P/V

Envases

Uso profesional: Envases HDPE de: 100, 250 y 500 ml además de 1, 5, 10, 20, 25 y 200 l. Envase COEX de 250 ml a 20 l. Envase de 1000 l en formato IBC. Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación. Para jardinería exterior doméstica: Envases HDPE de: 100, 250 y 500 ml. Envase COEX de 250 a 500 ml.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Ácaros					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m ² . Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m ² . Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m ² . Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	Cochinillas, Coccidae					
	Piojos, Diaspididae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m ² . Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m ² . Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).

Aguacate	Áfidos, pulgones, Aphididae	(ver nota)	1-4	15	<p>Aplicación durante el verano: Uso profesional: 1.000 - 2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m²</p> <p>Aplicación durante el invierno: Uso profesional: 1.000 - 1.500 l/ha Uso no profesional 10-15 l/100 m²</p> <p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m². Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).</p>
	Ácaros				
	Áfidos, pulgones, Aphididae				
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae				
	Cochinillas, Coccidae				
	Piojos, Diaspididae				<p>Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m²</p> <p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m² Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).</p>
	Avispilla del almendro, Eurytoma amygdali				<p>(Uso secundario): Controla la avispilla del almendro (Eurytoma amygdali). Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m²</p>
Almendro	Espumadora, Philaenus spumarius	1 l/Hi	1-4	15	<p>Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m².</p> <p>(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m²</p>
	Ácaros				
	Áfidos, pulgones, Aphididae				
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae				
	Cochinillas, Coccidae				
	Piojos, Diaspididae				<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m² Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).</p>
Árbol de la nuez de macadamia	Espumadora, Philaenus spumarius	1 l/Hi	1-4	15	<p>Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m²</p> <p>(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m²</p>
	Ácaros				
	Áfidos, pulgones, Aphididae				
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae				
	Cochinillas, Coccidae				
	Piojos, Diaspididae				<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m² Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).</p>
Avellano	Espumadora, Philaenus spumarius	1 l/Hi	1-4	15	<p>Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m²</p> <p>(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m²</p>

	Ácaros					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
Caqui	Piojos, Diaspididae	1 l/HL	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Piojos, Diaspididae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2 Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Castaño	Espumadora, Philaenus spumarius	1 l/HL	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2
	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata					(Uso secundario): Controla Ceratitis capitata. Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/ha o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/ha o 1-4 ml/m2. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/ha o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/ha o 1-2,25 ml/m2.
	Psila africana, Trioza erytrae					(Uso secundario): Controla la psila africana (Trioza erytrae). Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/ha o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/ha o 1-4 ml/m2. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/ha o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/ha o 1-2,25 ml/m2.
	Espumadora, Philaenus spumarius					
	Moscas blancas, Aleyrodidae					
	Trips					(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/ha o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/ha o 1-4 ml/m2. Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/ha o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/ha o 1-2,25 ml/m2.
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					

	Cochinillas, Coccidae				<p>Aplicación durante el verano: Uso profesional: 1.000 - 2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m²</p>	<p>Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/ha o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/ha o 1-4 ml/m².</p>
	Piojos, Diaspididae	(ver nota)			<p>Aplicación durante el invierno: Uso profesional: 1.000 - 1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m²</p>	<p>Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/ha o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/ha o 1-2,25 ml/m².</p>
	Ácaros					<p>Uso profesional y no profesional: Aplicar en invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2,25 ml/m².</p>
Cítricos	Áfidos, pulgones, Aphididae	1 - 1,5 l/ha	1-4	15	<p>Uso profesional: 1.000 - 1.500 l/ha Uso no profesional: 10-15 l/100 m²</p>	<p>Uso profesional y no profesional: Aplicar en invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2,25 ml/m².</p>
	Mosca del vinagre de alas manchadas, Drosophila suzukii					<p>(Uso secundario): Controla la mosca del vinagre de alas manchadas (Drosophila suzukii). Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m².</p>
	Espumadora, Philaenus spumarius					<p>(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m².</p>
Frutales de hueso	Ácaros	1 l/ha	1-4	15	<p>Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m²</p>	<p>Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m².</p>
	Psila del peral, Cacopsylla pyri					<p>(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m²</p>
	Espumadora, Philaenus spumarius					<p>(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m²</p>
Frutales de pepita	Ácaros	1 l/ha	1-4	15	<p>Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m²</p>	<p>Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m²</p>
	Ácaros					<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m². Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).</p>
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
Granado	Piojos, Diaspididae	1 l/ha	1-4	15	<p>Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m²</p>	<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m². Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).</p>
	Ácaros					<p>(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m². Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).</p>

Higuera	Áfidos, pulgones, Aphididae	1 l/HL	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae				Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	
	Cochinillas, Coccidae					Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Piojos, Diaspididae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Ácaros					
Kiwi	Áfidos, pulgones, Aphididae	1 l/HL	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae				Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	
	Cochinillas, Coccidae					Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Piojos, Diaspididae	(ver nota)				
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae				Aplicación durante el verano: Uso profesional: 1.000 - 2.000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Uso profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 10-40 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 l/hl o 1-4 ml/m2.
	Cochinillas, Coccidae				Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m2.
	Piojos, Diaspididae				Uso profesional: 1.000 - 1.500 l/ha	Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Áfidos, pulgones, Aphididae				Uso no profesional: 10-15 l/100 m2	
Kumquat	Ácaros	1 - 1,5 l/HL	1-4	15	Uso profesional: 1.000 - 1.500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 10-22,5 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-1,5 l/hl o 1-2,25 ml/m2.
					Uso no profesional: 10-15 l/100 m2	Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Piojos, Diaspididae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicación durante el verano: Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos) hasta BBCH 85 (maduración avanzada). Aplicación durante el invierno: Aplicar desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1 l/hl o 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2.
	Ácaros					Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).

Mango	Áfidos, pulgones, Aphididae	(ver nota)	1-4	15	Uso profesional: 1.000 - 2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar durante el invierno desde BBCH 00 (reposo: yemas vegetativas y de inflorescencias indiferenciadas, cerradas y cubiertas de escamas) hasta BBCH 69 (fin de la floración: han caído todos los pétalos). Uso profesional: Dosis: 1 l/ha o 10-20 l/ha. Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Piojos, Diaspididae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2 Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Nogal	Espumadora, Philaenus spumarius	1 l/ha	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2
	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Piojos, Diaspididae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2 Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Pacano, nuez de pecán	Espumadora, Philaenus spumarius	1 l/ha	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2
	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					
	Piojos, Diaspididae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Exclusivamente para pino piñonero. Piñones aptos para el consumo humano. Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2 Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Pinos	Espumadora, Philaenus spumarius	1 l/ha	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	(Uso secundario) Exclusivamente para pino piñonero. Piñones aptos para el consumo humano. Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2
	Ácaros					
	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae					
	Cochinillas, Coccidae					

	Piojos, Diaspididae					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2 Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Pistachero	Espumadora, Philaenus spumarius	1 l/HA	1-4	15	Uso profesional: 1.000-2.000 l/ha Uso no profesional: 10-20 l/100 m2	(Uso secundario): Uso profesional y no profesional: Aplicar en verano desde BBCH 69 (fin de la floración) hasta BBCH 85 (madurez avanzada). Uso profesional: Dosis: 10-20 l/ha Uso no profesional: Dosis: 1-2 ml/m2

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Aguacate, Almendro, Árbol de la nuez de macadamia, Avellano, Caqui, Castaño, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granada, Higuera, Kiwi, Kumquat, Mango, Nogal, Pacano, nuez de pecán, Pinos, Pistachero	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicar mediante pulverización normal con tractor ó manual. En la etiqueta deberá indicarse que los tratamientos se realizarán antes del cambio de color de los frutos y nunca antes de 40 días de haber aplicado un tratamiento con azufre. No debe tratarse durante la floración. No debe aplicarse fuera del intervalo 5-35 ° C. En condiciones de deficiencia hídrica regar antes del tratamiento. Asimismo se indicarán los plazos que deben transcurrir entre las aplicaciones con otros productos incompatibles. No se debe aplicar el producto en días calurosos y secos. Uso autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) y no profesionales (ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional: jardinería exterior doméstica) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Clase de Usuario



Uso profesional y no profesional. Autorizado para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR (uso profesional)

Aire libre

MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales y con tractor:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor:

- Ropa de trabajo.

Para pulverizaciones manuales:

- Ropa de trabajo.
- Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR (uso profesional)


- Ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Para uso no profesional se recomienda el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Peligro por aspiración. Categoría 1.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en cítricos, aguacate, mango y kumquat y de 10 m en frutales de hueso, frutales de pepita, granado, higuera, caqui, kiwi y frutales de cáscara hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada para cítricos, kumquat, aguacate y mango en aplicación en invierno.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Los envases destinados al público en general irán provistos de una advertencia al tacto por causar peligro por aspiración.

En cumplimiento del artículo 48.2 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, los envases unitarios destinados a uso en jardinería exterior doméstica, por venderse el preparado al público en general, no excederá la capacidad de 500 ml.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; aguacate, mango, almendro, castaño, avellano, árbol de la nuez de macadamia, pacano/nuez de pecán, pinos, pistachero, nogal, granado, higuera, kumquat, caqui y kiwi tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."